



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL CAMBIO DE MENCIÓN DE LA UNIV. LUCÍA GUADALUPE OVELAR MONTANÍA, CON C.I. N.° 6.609.758, DISPONIENDO SU TRASLADO DE LA MENCIÓN DE DISEÑO DE PRODUCTOS A LA MENCIÓN DE DISEÑO GRÁFICO EN LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El expediente N.° 6312 de fecha 06/07/2026, que contiene la Nota FADA DA/AD N.° 166/26 de la Dirección Académica y la Nota N.° 066/26 de la Coordinación del Área de Diseño de Productos de la Carrera de Diseño Industrial, relativas al pedido de cambio de mención presentado por la Univ. LUCÍA GUADALUPE OVELAR MONTANÍA, con C.I. N.° 6.609.758, estudiante de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO: Que, la Univ. Lucía Guadalupe Ovelar Montanía solicitó su traslado de la Mención de Diseño de Productos a la Mención de Diseño Gráfico de la Carrera de Diseño Industrial.

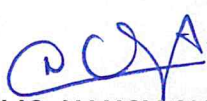
Que, la Coordinación de la Carrera de Diseño Industrial y la Dirección Académica no encuentran objeción técnica al pedido planteado, constatando que la estudiante no registra asignaturas pendientes de homologación.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el cambio de mención de la Univ. LUCÍA GUADALUPE OVELAR MONTANÍA, con C.I. N.° 6.609.758, disponiendo su traslado de la Mención de Diseño de Productos a la Mención de Diseño Gráfico en la Carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica el registro de la presente disposición y la actualización del historial académico del estudiante en las plataformas institucionales correspondientes.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

